

**Acta Núm. 0080-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Joel Antonio Checo Aquino**, en representación del señor **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; y **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir la siguiente agenda:

Único: Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B” del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0004**, para la adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio, y **adjudicar** si procede.

Punto único.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se conocerá y discutirá el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B” del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0004**, para la adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio, y de proceder, se adjudicará el referido proceso. En este tenor, en virtud de lo anterior, procedió el Presidente a hacer un breve resumen, a saber:

Por cuanto: Que en fecha 27/4/ 2022, el Encargado de Suministro, señor **Luis G. Croussett**, mediante comunicación solicita al señor **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, la compra de diferentes materiales desechables que serán utilizados por los diferentes departamentos, programas y dependencias de este ministerio.

Por cuanto: Que en fecha 11/7/2022, el Director Administrativo, señor **Leonel H. Tangui Acosta**, por medio de la comunicación DA-MIP-1201-2022, remite al Director de Gabinete Ministerial, los documentos pertinentes a los fines de que inicie el procedimiento de lugar.

Por cuanto: Que en fecha 15/7/2022, el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, mediante el Oficio M-MIP-00461-2022, remite al **Director Administrativo**, la autorización para proceder con la compra

(FN)
AC
HS
IS

**Acta Núm. 0080-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

de diferentes materiales desechables, los cuales serán utilizados por los diferentes departamentos, programas y dependencias de este ministerio.

Por cuanto: Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de **dos millones quinientos mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 centavos (RDS2, 500,200.00)**, según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha diecisiete (17) de junio de 2022.

Por cuanto: Que en fecha 9/8/2022, mediante Acta núm. 0053-2022, el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el proceso de selección núm. **MIP-CCC-CP-2022-0004**, para la adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio, aprobó en Término de Referencia y designó los peritos correspondientes.

Por cuanto: En fecha 19 de agosto de 2022, se procedió a la recepción y apertura de ofertas técnicas sobre A, y recepción de ofertas económicas sobre B, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del MIP presente o representado, según consta el acto número doce (12) instrumentado por la Notario Público actuante Marina Cesilia Santana Acosta, matrícula Núm. 3363. Fueron recibidas las ofertas de las sociedades: **1. GTG INDUSTRIAL SRL; 2. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL; 3. RIF INVESTMENT SRL; 4. MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL, 5. LOAZ TRADING & CONSULTING SRL; 6. COMERCIAL 2MB SRL, 7. MESSI SRL; 8. OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS SRL Y 9. COMERCIALIZADORA GUGENNTAN.** según consta en el Registro de los Oferentes y Participantes.

Por cuanto: Que en fecha 30/8/2022, mediante Acta núm. 0075-2022, se habilitó para la apertura de las ofertas económicas "Sobre B" del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0004**, adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio, **en los ítems 1,2 y 3 al oferente SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL.;** en los ítems **2, 3 al oferente GTG INDUSTRIAL SRL,** y el oferente **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE** en el **ítem 3** al oferente.

Por cuanto: Que en fecha veintitrés (23) de septiembre de 2022, se procedió a la apertura de la oferta Económica sobre B en presencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del MIP, según consta el **acto número quince (15)**, instrumentado por la Notario Público actuante Lcda. Marina Cesilia Santana, Notario Público, matrícula Núm. 3363. De los oferentes habilitados, de las sociedades: **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL, MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, GTG INDUSTRIAL SRL,** Según consta en el Registro de los Oferentes y Participantes.

(FN)

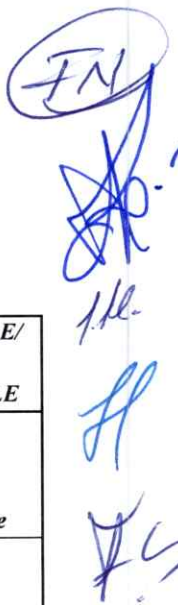


INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0080-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

Por Cuanto: En ese orden, el Presidente procedió a dar lectura íntegra al informe pericial financiero de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B”, e indicó en resumen que:

*“En este sentido, luego de examinado y evaluado, las precitadas ofertas, y actuando en base a lo establecido en la Legislación sobre la materia, especialmente en los Artículos 54, 88 y 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, d/f 06/09/12, se determinó que el oferente **Servicios Empresariales Canaan, SRL**, es el único que cumple con el Item No.1 y el que presenta los mejores precios en los Items Nos.2 y 3.*



SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)

Item No.	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	PAPEL HIGINICO DOBLE HOJA MARCA: NIVEO 820 PIES FARDO 12/1	FARDO	600	\$1,818.00	\$327.24	\$2,145.24	\$1,287,144.00	cumple
2	PAPEL TOALLA SIN-PRE-CORTE MARCA: NATURA 580 PIES FARDO 6/1	FARDO	600	\$1,472.00	\$264.96	\$1,736.96	\$1,042,176.00	cumple
3	SERVILETA MARCA: NIVEO PAQUETE 10/500	PAQUETE	1500	\$115.00	\$20.70	\$135.70	\$203,550.00	cumple
TOTALES							\$2,532,870.00	



GTG INDUSTRIAL, S.R.L.

Item No.	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL	CUMPL E/ NO CUMPL E
2	PAPEL TOALLA SERVILETA OLOR DE SERVILETA: BLANCO; MEDIDA POR ROLO: 580 PIES; TIPO DE HOJA: RESISTENTE, SUAVE Y ABSORVENTE; TIO DE EMBALAJE: PLASTICO;	F-6	600	\$1,675.00	\$301.50	\$1,976.50	\$1,185,900.00	cumple

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0080-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

	CANTIDAD DE ROLLOS POR FARDO: UND 6							
3	SERVILLETAS INDIVIDUAL HOGAR; CLOR PAPEL SERVILLETA: BLANCO; TIPO DE HOJA: RESISTENTE, SUAVE Y ABSORVENTE; TIO DE EMBALAJE: PAQUETE PLASTICO; CANTIDAD DE SERVILLETAS POR PAQUETE: UND 500	PAQ.	1500	\$120.00	\$21.60	\$141.60	\$212,400.00	cumple
TOTALES							\$1,398,300.00	

(FN)



MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.

Item No.	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITAR IO FINAL	TOTAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
3	PAQ. DE SERVILLETAS 500/1 CHAVALIN	PAQ.	1500	\$129.60	\$23.33	\$152.93	\$229,392.00	cumple
TOTALES							\$229,392.00	

De conformidad a lo antes expuesto, y en cumplimiento del Artículo 98 de la referida Ley 340-6 y su reglamento de aplicación, recomendamos que se valide la oferta económica del oferente previamente indicado, pues el monto total su oferta, está dentro de los márgenes porcentuales establecidos, a los montos estimados al inicio de este proceso”.

En virtud de lo anterior, el presidente del comité sometió a debate dichas observaciones realizadas por el perito financiero, y a unanimidad estuvieron de acuerdo con la misma.

Asimismo, el presidente del Comité procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado las ofertas, el Término de Referencia del proceso, leído y discutido el informe pericial, a lo que respondieron que sí.

**Acta Núm. 0080-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En ese mismo orden, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el punto único de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa legal vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas "Sobres B" del proceso de Comparación de Precios Núm. MIP-CCC-CP-2022-0004, adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio.

Segunda Resolución:

*Adjudica a la sociedad **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL**, los ítem 1, 2 y 3 adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio, por un monto total de **dos millones quinientos mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$2,532,870.00)**, con impuestos incluidos, del proceso de comparación de precios núm. **MIP-CCC-CP-2022-0004**, adquisición de Materiales Desechables (Papel Higiénico, Papel Servilleta y Servilletas) para uso de este Ministerio, en virtud de esta propuesta cumple con los requisitos establecidos y resulta ser conveniente a los intereses de la institución.*

Tercera Resolución

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Cuarta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

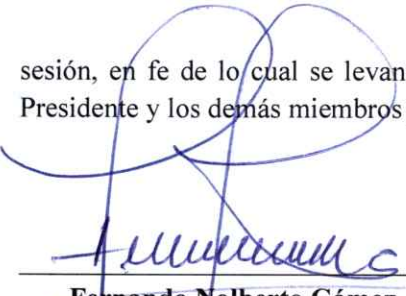
Siendo las once y cuarenta horas de la mañana (11:40 M.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la

(FN)
[Handwritten signatures and initials]

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0080-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

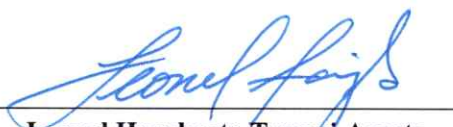


Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad







Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité



Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativa
Miembro



Joel Antonio Checo Aquino
En representación de
Luis Pimentel,
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Francisca Solano
Encargada de Acceso a la Información
Miembro